



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

27 MAY 2024

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 1890** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica de la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, por los días 23 y 24 de Mayo de 2024.

3.- La necesidad de nombrar a Encargado de Recursos Humanos Subrogante, en ausencia de la Encargada Titular.

## DECRETO

Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **VÍCTOR FARINA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° **123456789012345678** Encargado de Remuneraciones, por los días **23 y 24 de Mayo de 2024**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

## DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
  - DAF
  - Recursos Humanos

